



## JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Apulo (Cund.), doce (12) de febrero dos mil veintiuno (2021).

Referencia: Ejecutivo Hipotecario No. 255994089001-2018-0004900  
Demandante: Asociación de pensionados de acerías paz del río y sectores  
Oficial, público y privado "APASOPP"  
Demandado: Fundación Agroclub el Retorno al Campo "FURALCAMP"

En atención al contenido del escrito que antecede, señálese la hora de las 2 pm del día 20 de abril del año 2021, para llevar a cabo la diligencia de remate de los inmuebles con matrícula inmobiliaria No. 166-57095 y 166-57090 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y privados de La Mesa, que se encuentran embargados, secuestrados y avaluados dentro de estas diligencias, ubicados en la vereda Cachimbulo, del condominio vivienda Familiar el tesorito Municipio de Apulo.

La licitación comenzará a la hora indicada y no se cerrará sino hasta después de haber transcurrido una (1) hora, siendo postura admisible la que cubra el setenta por ciento (70%) del valor de los bienes y será postura admisible la que cubra el cuarenta por ciento (40%), del avaluó.

Anúnciese el remate con las previsiones del artículo 450 del Código General del Proceso y se fija como diarios de amplia circulación el Tiempo o el Espectador.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JOSÉ ALEXANDER GELVES ESPITIA

**Firmado Por:**

**JOSE ALEXANDER GELVES ESPITIA  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 001 PROMISCO MUNICIPAL DE APULO**

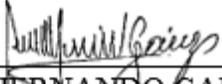
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**056fa0dc0416d4c349d6dd8ad5b3e3b80d016375d83d6eb9213990d259983de9**

Documento generado en 13/02/2021 04:07:06 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

<p>SECRETARIA JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL APULO</p> <p>NOTIFICACION POR ESTADO</p> <p>Apulo (Cund.), febrero 15 de 2021 El auto anterior se notificó por anotación en ESTADO No. 006 de 2021</p> <p>Secretario,  NESTOR HERNANDO GAMEZ SOTO</p>
---